



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

Rosario, 08 de septiembre de 2020.-

VISTO la Resolución del señor Decano N° 536/2020 ad referéndum del Consejo Directivo, referida a la autorización del dictado del curso virtual “La Evaluación en la Educación en Ingeniería”, organizado y supervisado por la Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACUTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TENCNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 536/2020, referida a la autorización del dictado del curso virtual “La Evaluación en la Educación en Ingeniería”, organizado y supervisado por la Secretaría Académica, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° **73**

UTN FRRo
C.D.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*